

SESIONES ORDINARIAS  
2010  
**ORDEN DEL DÍA N° 1309**

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

Impreso el día 28 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2010

SUMARIO: **Decimosexto** Encuentro del Foro de San Paulo, celebrado entre los días 17 y 20 de agosto de 2010, en nuestro país. Expresión de beneplácito. **Bidegain**. (6.180-D.-2010.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bidegain, por el que se expresa beneplácito por el XVI Encuentro del Foro de San Paulo en el que se discutieron temas relacionados con el medio ambiente, movimientos sociales, democratización de los medios de comunicación, soberanía nacional, descolonización y migraciones, entre otros, realizado entre los días 17 y 20 de agosto de 2010 en la Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de septiembre de 2010.

*Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy.  
– Margarita R. Stolbizer. – Horacio R.  
Quiroga. – Eduardo P. Amadeo. – Nélide  
Belous. – Norah S. Castaldo. – Alicia  
M. Comelli. – Liliana Fadul. – María L.*

*Leguizamón. – Pedro O. Molas. Carmen  
R. Nebreda. – Fernando E. Solanas.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la realización del XVI Encuentro del Foro de San Paulo, que por primera vez se celebró en nuestro país, entre los días 17 y 20 de agosto de este año.

*Gloria Bidegain.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Bidegain, por el que se expresa beneplácito por el XVI Encuentro del Foro de San Paulo en el que se discutieron temas relacionados con el medio ambiente, movimientos sociales, democratización de los medios de comunicación, soberanía nacional, descolonización y migraciones, entre otros, realizado entre los días 17 y 20 de agosto de 2010 en la Argentina, luego de un exhaustivo análisis, acuerda dictaminarlo favorablemente.

*Alfredo N. Atanasof.*

\* Artículo 108 del reglamento.